

OBRA PUBLICA

Ley 13.064

Ley X 4 (antes 83) Misiones

LEY DE OBRA PUBLICA, CONTRATO DE OBRA
PUBLICA, LICITACIONES

OBRA PUBLICA

DEFINICION LEGAL



Toda construcción o trabajo o servicio de industria que se ejecute con fondos del Tesoro de la Nación



Fabricación, **instalación**, construcción o elaboración física o **intelectual** realizada con **fondos públicos** o fondos afectados a la posición de un ente público, destinada a servir directa o indirectamente a un **cometido público o utilidad pública** y cuya ejecución es competencia de un ente público

ELEMENTOS



- Cosa Mueble o Inmueble o Servicios
- Es una Construcción Artificial (mano del Hombre)
- Propiedad del Estado
- Afectada a los fines de Utilidad Pública

OBRA PUBLICA

COMO SE
REALIZAN LAS
OBRAS
PUBLICAS

- ➡ PROPIA ADMINISTRACION
- ➡ CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA
- ➡ CONTRATO DE OBRA PUBLICA ➡ CONTRATO PRIVADO



el Estado como comitente, actuando por sí o por delegación, realiza inversión en construcciones, trabajos o servicios de industria que se costean con fondos públicos para la satisfacción de un interés público.

↓
-objeto
-partes
-financiación

➡ Ley 13.064

OBRA PÚBLICA. Formación del contrato

PRESUPUESTOS

PROYECTO TÉCNICO



definición de las características y especificaciones técnicas de la obra

PRESUPUESTO



apreciación anticipada, lo más exacta posible, del costo de la obra

PLIEGOS



demás documentación que sentarán las bases y condiciones

El principio fundamental es



toda obra pública debe ser licitada con el proyecto y presupuesto respectivos.

PROYECTO Y ANTEPROYECTO

desarrollo de un programa funcional,
mediante el diseño y técnicas propias



Documentos que deben definir en todos sus aspectos, la obra o servicio a ejecutar



determinan el objeto de la misma, la calidad y cantidad de trabajos a realizar, materiales, maquinarias, planos y costos



presupuesto global
estimativo



presupuesto oficial

esta creación realiza una obra intelectual
tanto artística como técnica

Artículo 1. Objeto de la contratación

El presente llamado a licitación tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCHES PARA REEMPLAZAR LA PLATAFORMA OPEN DE ANSES**, incluyendo su respectivo servicio de implementación, servicio de capacitación, como así también el servicio de soporte y mantenimiento por un período de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo con lo establecido en el presente ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Artículo 2. Alcance

Dicho llamado involucra la sustitución de la plataforma de servidores OPEN propiedad de **ANSES** y está compuesto por los renglones detallados a continuación:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servidores de Misión Crítica	3	Unidad
2	Servidores de Administración y Servicios	7	Unidad
3	Conectividad SAN	2	Unidad
4	Conectividad LAN	2	Unidad
5	Rack de Soporte para la Plataforma de Hardware	2	Unidad
6	Servicio de Implementación	1	Servicio
7	Servicio de Capacitación	1	Servicio
8	Servicio de Soporte y Mantenimiento	36	Mes

Especificaciones del software			
Sistema Operativo	Suscripción y soporte de VMware vSphere Foundation (VVF - 36 meses) provistos por el fabricante del equipamiento e instalada con el fin de establecer el alta técnica correspondiente.		
Sistemas operativos Soportados	<ul style="list-style-type: none">▪ Microsoft Windows Server con Hyper-V▪ Red Hat Enterprise Linux▪ SUSE Linux Enterprise Server▪ VMware vSphere.		
Software de administración	<ul style="list-style-type: none">▪ Interfaz de Administración de Plataforma (IPMI) con licenciamiento full ilimitado sin ningún tipo de restricciones.▪ Integración con Active Directory.▪ Debe permitir el acceso colaborativo de al menos 5 usuarios.▪ Implementación como un dispositivo virtual seguro▪ Deberá permitir encendido y apagado en remoto, control de inicio (boot).▪ Acceso seguro con las siguientes opciones: acceso basado en roles.▪ API RESTful integral que permite la integración de la solución y la automatización personalizable▪ Conectividad al procesador de servicio a través de una NIC dedicada, no se compartirá ni utilizará los puertos pedidos para este propósito.▪ Acceso remoto a la pantalla de la consola del servidor (HTML5) / KVM		

IF-2025-70837376-ANSES-DTYAT#ANSES

Características	Especificación mínima requerida	Especificación ofrecida	Documento y página de su oferta donde se puede verificar cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con el protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) • Configuración basada en plantillas, identidad virtual incluida perfiles, implementación del sistema operativo, auto-deploy • Monitoreo gratuito de agentes del consumo de salud y alerta del dispositivo • Monitoreo del inventario de servidor directamente en las vistas de host y clúster, y en el panel de vCenter. • Visualizar alertas del sistema de hardware de acciones configurables en vCenter. 		
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Firmware firmado criptográficamente • Arranque seguro • Borrado seguro • Raíz de la confianza de silicio • Bloqueo del sistema • TPM 1.2/2.0, TCM 2.0 opcional • Inscripción automática de certificados SSL 		

4.6 Renglón 6: Servicio de Implementación.

4.6.1 Alcance

El Proyecto deberá incluir la instalación y configuración de todos los componentes de hardware y software que formen parte de la oferta, así como la puesta en marcha de los mismos. El servicio de implementación deberá cumplir como mínimo con las siguientes actividades:

- Presentación de un proyecto y de un cronograma de tareas que deberá incluir mínimamente todo lo requerido en el punto **4.6.5. Puesta en Marcha**.
- Asistencia técnica, respuesta calificada a consultas, aclaración de dudas, sobre todos los elementos componentes de la presente licitación, para todo el personal que **ANSES** haya destinado a este proyecto.
- Apoyo técnico para aprovechar las bondades de los componentes y transferencia de conocimientos a los especialistas designados por **ANSES**.
- Análisis, determinación, corrección y documentación de los problemas, si los hubiere.
- Definición de los recursos entre ambientes y plataformas que sean necesarias contemplar.
- Definición de la seguridad interna.
- Implementación, chequeo y revisión de la seguridad interna.
- Implementación de distintos esquemas de documentación del hardware y del software.
- Implementación de las metodologías, resguardos y recuperaciones automáticas que provea el sistema.
- Definición y documentación de los procesos.
- Migración de datos del equipamiento actual al nuevo equipamiento con la mínima disrupción posible.
- Pruebas de Integración y Puesta en Producción.
- El **ADJUDICATARIO** deberá garantizar y configurar la visibilidad lógica de la infraestructura adquirida y la indicada como actual en el presente documento, de modo tal que ambas infraestructuras tengan acceso a los mismos volúmenes de los storages existentes (**Dell Vmax 250F** y **Dell PowerStore 3000**) de manera tal que puedan ser utilizados para hacer la

LICITACION PUBLICA

DEFINICION

Ley de Procedimientos
Administrativos Nº 19.549
Ley de Ética Pública Nº 25.188



medio jurídico instrumental de selección pública del contratista del Estado, en el que los oferentes rivalizan libre e independientemente entre sí por acceder a la contratación y el ente licitante extrae de aquel proceso competitivo la oferta más conveniente a los intereses de la Administración

PRINCIPIOS



TRANSPARENCIA
PUBLICIDAD
IGUALDAD
CONCURRENCIA



debe ser llevado a cabo con transparencia.

OBRA PUBLICA

REQUISITOS

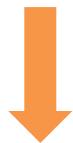
- Aprobación del proyecto (Puede ser realizado también a través de licitación o en forma directa)
- Aprobación del presupuesto
- Debe acompañarse el pliego de condiciones de la ejecución
- Las bases del llamado de licitación a las que se deben someter los oferentes y el adjudicatario
- Para el caso de contratación directa, se acompaña el proyecto de contrato

OBRA PUBLICA

CREDITO LEGAL



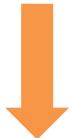
Requisito indispensable PREVIO al llamado a una licitación o adjudicación de una obra



Incluye el conjunto de obras diseñadas por el Ejecutivo para el año de la ley de presupuesto aprobado.

Sumatoria de presupuestos de obras

Aprobación de Ley de Presupuesto: Es el acto legislativo que dispone la planificación anual de la actividad financiera del Estado. Define la política presupuestaria única para el sector público con incidencia en aspectos políticos, económico y social.



planes o programas de inversiones públicas

OBRA PUBLICA. Modalidades

Por UNIDAD de MEDIDA	Por AJUSTE ALZADO	Por COSTE y COSTAS
<p>Se contrata un valor por unidad</p> <ul style="list-style-type: none">– El precio de una vivienda– El precio del kilómetro de ruta– Por metro cuadrado de construcción– Por cada unidad construida	<p>Se contrata por un precio global para toda la obra</p>	<p>Solo en caso de urgencia justificada o de conveniencia comprobada</p> <p>Coste: los gastos directos e indirectos que ocasiona la ejecución de la obra, sin el beneficio empresarial</p> <p>Costas: utilidad o ganancia prevista y pactada para el constructor (beneficio industrial)</p>

MONTOS REFERENCIAS

Licitación Publica → > \$240.000.000

Licitación Privada → > \$ 52.000.000

Contratación Directa → < \$52.000.000

EXCEPCIONES A LICITACION

EXCEPCIONES

- a) el costo de la obra no exceda el monto establecido por el PEN
- b) exista trabajos indispensable fije el PENs en una obra en ejecución y no hayan sido previstos.
- c) Exista urgencias o imprevistos que exija una pronta ejecución
- d) la seguridad del Estado exija garantía especial o gran reserva
- e) es determinante la capacidad artística o técnico-científica, la destreza o habilidad o la experiencia particular del ejecutor del trabajo o cuando éste se halle amparado por patente
- f) en la licitación no hubo oferentes o la oferta no fue admisible
- g) Los demás casos previstos en el Régimen de contrataciones de la Administración Nacional y no se opongan a la ley

PROCEDIMIENTO LICITACION

PRINCIPIO
PUBLICIDAD



PUBLICACION: Boletín Oficial de la Nación y en el órgano análogo del Gobierno Provincial o del Territorio donde se desarrollaría la obra o medios privados de publicidad tanto en el país como en el extranjero para el caso de que se considere opportuno-

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Licitación Pública 9/2025

UOC: 504 - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA Ejercicio: 2025 Clase: Única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente N°: EX-2025-54503604- -APN-SSGAI#MEC Tipo de Circular: Modificatoria Sin consulta Número de Circular: 1 Año de Circular: 2025 Fecha de Circular: 25-06-2025 Objeto: Adquisición de licencias de software de detección y respuesta contra amenazas ciberneticas para estaciones de trabajo de usuario (computadoras de escritorio y portátiles) de la marca Kaspersky, junto con un servicio de soporte técnico profesional premium. Texto de la Circular: CIRCULAR N° 1 - MODIFICATORIA - Por la presente, se prorroga la fecha de apertura de ofertas al día lunes 07 de julio de 2025, a las 12:00 hora

PROCEDIMIENTO LICITACION

CAPACIDAD DEL OFERENTE



condición de habilitación y/o legitimación y/o acreditación de idoneidad moral, económica y técnica



REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS

DEPOSITO POR EL OFERENTE



1% del valor total del presupuesto oficial de la obra que se licita

PROPIUESTA



Escrita en sobre cerrado
Comprobante de depósito del 1%
Nota de elevación de la propuesta suscripta por quien realice la oferta.

PROCEDIMIENTO LICITACION

Acta de Apertura

ACTA DE APERTURA



Apertura de los sobres y se procede a la lectura de cada una de las propuestas ante los funcionarios y personas que se encuentren presentes

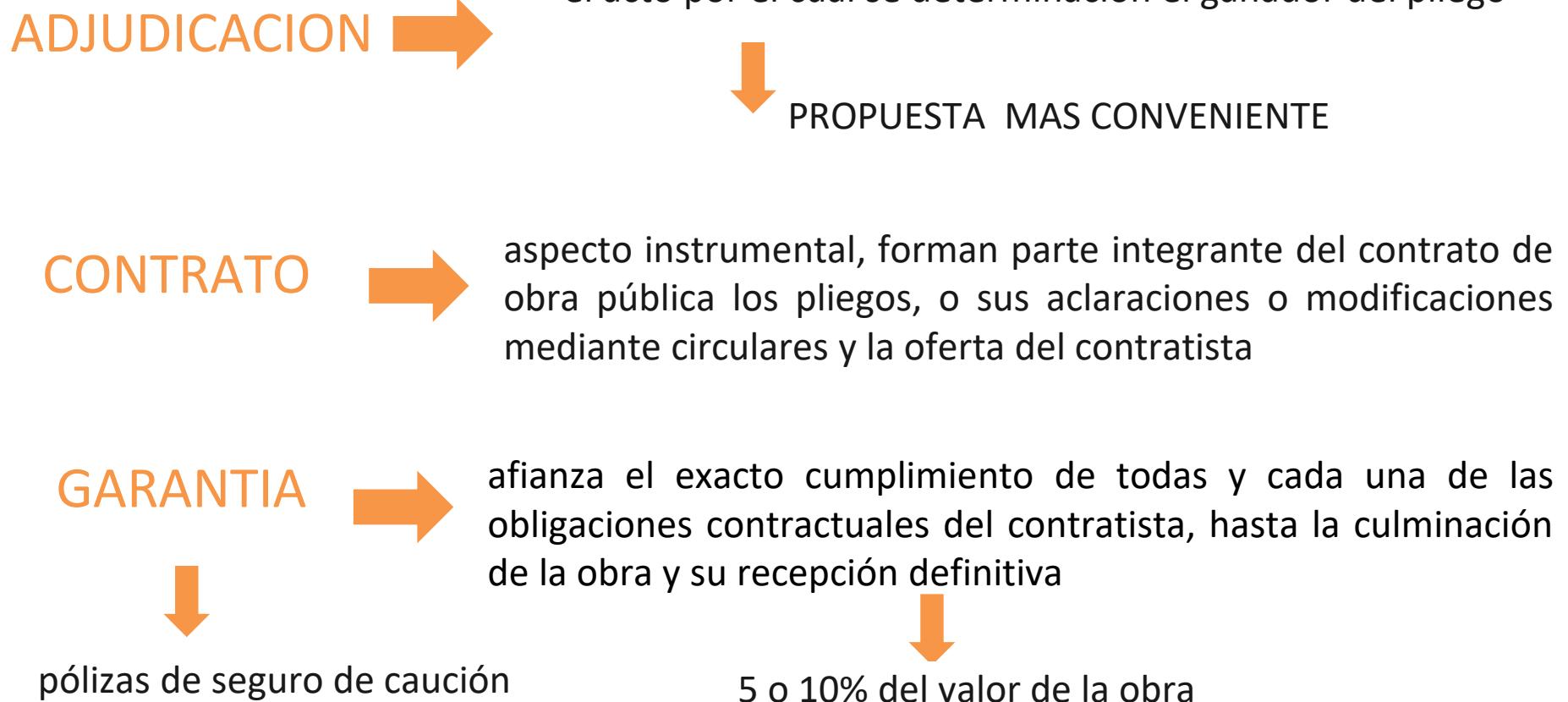
Labra acta de todo y se deja constancia

Procedimiento de Selección		
Número del proceso de compra 27-0020-LPR24	Nombre descriptivo del proceso de compra Servicios Profesionales Informáticos Sistema Integrado de Encuestas (SIEN)	Ejercicio 2024
Tipo de modalidad Sin modalidad	Encuadre legal Decreto Delegado N° 1023/2001 Art. 25 Decreto N° 1030/2016 Art.12	Expediente EX-2024-102270667-APN-DPYS#INDEC
Rubro y clases SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL	Objeto de la contratación Servicios Profesionales Informáticos Sistema Integrado de Encuestas (SIEN). para proveer de mano de obra especializada para el cumplimiento de diversas tareas, para el diseño, desarrollo e implementación de nuevos módulos y funcionalidades para el nuevo Sistema Integrado de Encuestas.	

Apertura	
Fecha 06/11/2024	Hora 12:00 p.m.

Ofertas presentadas										
Nombre	Razón Social / Nombre y Apellidos	Número de C.U.I.T	Fecha de confirmación	Moneda cotizada	Precio total general	Tipo de garantía	Forma de la garantía	Monto de la garantía	Moneda de la garantía	
G & L GROUP - Svs Profesionales SIEN SA	G & L GROUP SA	30707142096	06/11/2024	Dolar Estadounidense	178,200,00	Mantenimiento oferta	Seguros	10000,00	Dolar Estadounidense	
Epidata S.A.	Epidata S.A.	30708851457	06/11/2024	Dolar Estadounidense	313,963,02	Mantenimiento oferta	Seguros	16500,00	Dolar Estadounidense	
Servicios Profesionales Informáticos Sistemas Integ	Enrique Moncerrat	20331508579	06/11/2024	Dolar Estadounidense	139,680,00	Mantenimiento oferta	Pagare	6984,00	Dolar Estadounidense	

FORMALIZACION. CONTRATO



EJECUCION CONTRATO

- 1) Se labra acta de inicio de la obra
- 2) Durante este periodo el contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos y son responsables hasta la recepción final. Cualquier error o deficiencia en los mismos deberá comunicar al funcionario competente.-
- 3) El contratista es responsable respecto a reclamos o demandas originadas como consecuencia de
 - a) la provisión o uso indebido de materiales,
 - b) sistema de construcción
 - c) implementos patentados

RESPONSABILIDAD DEL
CONTRATISTA



Sean profesionales bajo relación de
dependencia o subcontratistas.



Obligaciones laborales y
previsionales

EJECUCION CONTRATO

PAGO



estipulado en los pliegos de condiciones generales, y particulares y con arreglo a las liquidaciones parciales de los trabajos



quedan exentas de embargo judicial



créditos laborales y proveedores (servicios y materiales)

CERTIFICADOS DE OBRA



Es una constancia de realización de la obra (una porción de esta), cuyo pago se corresponde. Sobre la base del certificado la administración pública realiza el pago pertinente

4.6.4 Cronograma del proyecto

Contendrá la Planificación de la Implementación de todos los productos a instalar y puesta en servicio. Para ello se deberá haber previamente identificado el entorno de instalación, tanto desde el punto de vista técnico, como desde el punto de vista de seguridad.

Como resultado de la planificación surgirá un cronograma del proyecto, que será la guía para la ejecución de todas las tareas que la implementación involucre, que estará debidamente aprobado por **ANSES**.

A modo de ejemplo, se sugiere la siguiente propuesta:

Revisión de la arquitectura involucrada en este proyecto	Implementación			Pruebas de Integración			Puesta en Producción		Evaluación de la calidad	
Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase n	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 1	Fase 2	Fase 1	Fase 2
1 día	1 dia	2 días	1 dia	1 días	1 dia	1 dia	1 dia	1 dia		
1 dia	4 dias			3 días			2 días			

4.6.6 Pruebas de Aceptación, Integración y Puesta en Producción

Como parte del proceso estándar de entrega, se realizarán pruebas de aceptación para garantizar que la solución implementada funciona correctamente según los requisitos definidos y por lo tanto pueden ser puestos en servicio. Los criterios para la ejecución de estas pruebas habrán sido definidos y acordados durante la reunión de inicio del proyecto.

Posteriormente se realizará un conjunto de pruebas de integración de sistemas, identificadas y acordadas en dicha reunión. El objetivo de las pruebas es verificar que los productos funcionen correctamente en producción. Estarán limitadas a funcionalidades y no a aspectos relacionados con el desempeño.

Cuando todas las fases del proyecto estén finalizadas, el proyecto haya cumplido con los requisitos y además esté alineado con la documentación entregada, se celebrará una reunión final de cierre de proyecto. En esta reunión será analizado el resultado de la puesta en servicio, y los resultados quedarán documentados.

ANSES, previo a la recepción definitiva de este servicio verificará el funcionamiento de toda la solución por un periodo de tiempo no menor a DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas consecutivas, con el fin de poder corroborar el desempeño esperado en función de sus necesidades técnicos funcionales.

EJECUCION CONTRATO

IUS VARIANDI ➔

Modificaciones en el contrato por parte del Comitente invocando interés público, o razones de oportunidad o conveniencia

RECEPCION
DE OBRA ➔

un derecho del contratista que implica la conformidad de la obra

EJECUCION CONTRATO

SUPERVISOR DE OBRA

Técnico supervisor designado para la dirección, inspección o tasación de las obras.
Representa al Comitente.



NO PUEDE SER RECUSADO

REPRESENTANTE TÉCNICO

Es el profesional universitario con incumbencia acorde con las características de la Obra, que representa al Contratista ante el Comitente.

4.6.2 Reunión de Inicio del Proyecto

El responsable Técnico del Proyecto de **ANSES** se reunirá con el equipo de proyecto del **ADJUDICATARIO**, para determinar la implementación de todos los requisitos exigidos en el alcance del presente renglón. El grupo tendrá como tareas:

- Confirmar los requisitos de **ANSES**.
- Definir el nivel y/u orden de prioridad de cada requisito.
- Identificar al representante técnico de **ANSES** para este proyecto, otros miembros del equipo de **ANSES** y el proceso de escalafón interno de **ANSES**.
- Identificar a cada participante del **ADJUDICATARIO** en el proyecto (Gerente del proyecto, responsable/s ante cada etapa y personal técnico) y el proceso de escalafón interno del **ADJUDICATARIO**.

RESCISION

1. Muerte, Quiebra o Concurso del Contratista, salvo que la administración acepte ofrecimiento de los herederos o sindico del concurso para continuar con la obra.-
2. El contratista sea culpable de fraude o grave negligencia o contravenga las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato
3. En caso de obra realizada con lentitud (a criterio de la Adm.)
4. En caso de incumplimiento de los plazos de inicio de la obra
5. En caso de transferencia del contrato por parte del contratista o se asocie a otros sin autorización de la administración
6. En caso de abandono de la obra o se interrumpa los trabajos por un plazo mayor a ocho días en tres ocasiones o por un término continuado de un mes.-

RESCISION

POR EL CONTRATISTA

1. En el caso de modificaciones o errores observados superen el 20% del valor de la obra contratada
2. Suspensión de la ejecución de la obra por parte de la administración por un plazo de más de tres meses
3. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato
4. Falta de entrega de los terrenos o no realice el replanteo de la obra dentro del plazo estipulado en el pliego especial con más una tolerancia de 30 días

RESPONSABILIDADES

- El contratista será responsable por los daños y perjuicios sufridos por la administración por el nuevo contrato que deba realizar para la finalización de la obra o su continuidad por esta
- Perdida de la fianza salvo el caso de muerte, concurso o quiebra